



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**Programa de Administración Financiera Integrada**

# **PORTAL DE TRANSPARENCIA FISCAL**

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer el alcance del Portal de Transparencia Fiscal, sirviendo como base para que el ciudadano entienda todo el contenido que se presenta en el mismo.

## CONTENIDO

<b>¿Cuáles leyes y reglamentos fueron vistos para crear el Portal de Transparencia Fiscal?</b> .....	1
<i>Información Pública</i> .....	1
<i>Ministerio de Hacienda</i> .....	1
<i>Contabilidad Gubernamental</i> .....	1
<i>Presupuesto</i> .....	1
<i>Tesorería Nacional</i> .....	1
<i>Crédito Público</i> .....	1
<i>Contraloría General de la República</i> .....	2
<i>Contrataciones Públicas</i> .....	2
<i>Inversión Pública</i> .....	2
<i>Cámara de Cuentas</i> .....	2
<b>¿Cuáles son los antecedentes del Portal de Transparencia Fiscal?</b> .....	3
<b>¿Cuáles son los objetivos del Portal de Transparencia Fiscal?</b> .....	5
<i>Objetivo General</i> .....	5
<i>Objetivos Específicos</i> .....	5
<b>¿Cuál es el alcance de las informaciones contenidas en el Portal de Transparencia Fiscal?</b> .....	6
<i>Nivel Institucional</i> .....	6
<i>Tipo de Información</i> .....	6
<i>Periodos de Información Incluidos</i> .....	6
<b>¿Quién define la estructura en que se presentan las informaciones de las consultas?</b> .....	7
<b>¿Cuáles son las fuentes y formatos de descarga de las informaciones contenidas en el Portal de Transparencia Fiscal?</b> .....	7
<i>Fuentes</i> .....	7
<i>Formatos de Descarga</i> .....	7
<b>¿Cada qué tiempo son actualizadas las informaciones del Portal de Transparencia Fiscal?</b> .....	7
<i>Consultas al SIGEF</i> .....	7
<i>Otras consultas</i> .....	7
<b>¿Cuándo se consideran oficiales las informaciones publicadas en el Portal de Transparencia Fiscal?</b> .....	8
<b>¿Cuál es el criterio utilizado para la presentación de los valores en las consultas que provienen del Sistema de Información de la Gestión Financiera?</b> .....	8
<i>Ingresos</i> .....	8

<i>Gastos, Financiamiento, Nóminas y Pensiones e Inversión Pública</i> .....	8
<b>¿Cuáles son las informaciones que son presentadas en el Portal de Transparencia Fiscal?</b> .....	9
<i>Información Principal</i> .....	11
<b>Ingresos</b> .....	11
<b>Gastos</b> .....	12
<b>Financiamiento</b> .....	13
<b>Nóminas y Pensiones</b> .....	15
<b>Inversión Pública</b> .....	16
<b>Contrataciones Públicas</b> .....	17
<i>Información Secundaria</i> .....	18
<b>Acerca del Portal</b> .....	18
<b>SIAFE</b> .....	18
<b>SIGEF</b> .....	18
<b>Orientación al Usuario</b> .....	18
<b>Glosario</b> .....	18
<b>Preguntas Frecuentes</b> .....	18
<b>Enlaces</b> .....	18
<b>Documentos Importantes</b> .....	18
<b>Acuerdos Importantes</b> .....	19
<b>Mapa del Sitio</b> .....	19
<b>Contacto</b> .....	19
<b>Noticias Recientes</b> .....	19
<b>Redes Sociales</b> .....	19

## ¿Cuáles leyes y reglamentos fueron vistos para crear el Portal de Transparencia Fiscal?

### *Información Pública*

- Constitución Política de la República
- Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.
- Decreto 130-05, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública.
- Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

### *Ministerio de Hacienda*

- Ley No. 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda (Hoy Ministerio de Hacienda).
- Decreto No. 489-07, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 494-06.
- Ley No. 5-07, Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

### *Contabilidad Gubernamental*

- Ley No. 126-01 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Decreto No. 529-09, que aprueba el Reglamento de la aplicación de la Ley No. 126-01.

### *Presupuesto*

- Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 423-06.

### *Tesorería Nacional*

- Ley No. 567-05 de Tesorería Nacional.
- Decreto No. 441-06, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 567-05.

### *Crédito Público*

- Ley No. 6-06 de Crédito Público.
- Decreto No. 630-06, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 6-06.

### *Contraloría General de la República*

- Ley 10-07 Contraloría General de la República y del Control Interno.
- Decreto No. 491-07, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 10-07.

### *Contrataciones Públicas*

- Ley No. 340-06 y sus modificaciones, Compras y contrataciones de bienes, obras, servicios y concesiones del Estado.
- Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06.

### *Inversión Pública*

- Ley No. 496-06 que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD), Hoy Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

### *Cámara de Cuentas*

- Ley No. 10-04 Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

## ¿Cuáles son los antecedentes del Portal de Transparencia Fiscal?

El Gobierno dominicano, por medio del proceso de reforma y modernización de las finanzas públicas, tiene como objetivo mejorar la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad de la gestión pública e impulsar la rendición de cuentas. Fruto de ello es la estructura actual de captación y aplicación de los recursos públicos bajo un único órgano dependiente del Poder Ejecutivo.

El Ministerio de Hacienda, dependencia del Poder Ejecutivo, es el órgano rector de las finanzas públicas de la República Dominicana, tiene a su cargo dirigir la política fiscal del gobierno y sus componentes: ingresos, gastos y financiamientos, asimismo dirigir la Administración Financiera del Sector Público No Financiero, amparado en la Ley No. 494-06.

En sus atribuciones de dirección de la Administración Financiera del Sector Público No Financiero es el órgano central responsable de organizar, coordinar y dirigir el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (en lo adelante "SIAFE").

El SIAFE conforme la Ley No. 5-07, está compuesto por los órganos rectores y relacionados del sistema. En ese sentido, los sistemas de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería y Contabilidad Gubernamental, constituyen los órganos rectores, mientras que los órganos relacionados o conexos corresponden a los sistemas de Planificación e Inversión Pública, Gestión de Recursos Humanos, Administración Tributaria, Compras y Contrataciones, Administración de Bienes Nacionales, siendo el Control Interno transversal a todo el SIAFE.

El Sistema de Información de la Gestión Financiera (en lo adelante "SIGEF") es la herramienta modular automatizada, el cual se constituye como el instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del SIAFE. El mismo tiene como objetivo racionalizar los procesos que comprende la vinculación con los sistemas integrados y relacionados para facilitar la armonía con su funcionamiento, seguridad, mantenimiento y permanente actualización funcional e informática.

En el 2010, el Gobierno dominicano inicio acciones para establecer mesas de trabajo con la sociedad civil y empresas privadas nacionales, a los fines de lograr consenso para que con el apoyo de los organismos internacionales saliera a la luz pública la Iniciativa

Participativa Anti-Corrupción (IPAC), con el fin de mejorar la percepción de la falta de transparencia en la gestión pública.

Producto de las referidas mesas de trabajo, específicamente en la mesa de trabajo No. 3 "Gestión Financiera", se decidió la implementación y puesta en operación del Portal del Ciudadano Dominicano, como un sistema de información orientado a mejorar la percepción de la ciudadanía sobre transparencia de las finanzas públicas; y de esta forma, responder a la demanda ciudadana de tener acceso a información clara y completa sobre la ejecución del presupuesto.

Las informaciones que contenía el referido portal, estaban orientadas a la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos y financiamiento de las operaciones presupuestarias de las instituciones que operaban en el SIGEF sin considerar las demás operaciones de los sistemas relacionados.

En ese sentido, el Ministerio de Hacienda como parte del proceso de ofrecer no solo informaciones del SIGEF, si no de los sistemas relacionados, presenta el "Proyecto **Portal de Transparencia Fiscal**", con el propósito de armonizar las informaciones en cuanto al alcance de la política fiscal establecida en su marco legal.

## ¿Cuáles son los objetivos del Portal de Transparencia Fiscal?

### *Objetivo General*

Ofrecer informaciones fiscales del Sector Público No Financiero a la ciudadanía en general, como mecanismo de monitoreo y evaluación fiscal. El contenido está orientado a brindar información de manera simple y comprensible para el usuario no especializado, acerca de los ingresos, gastos, financiamientos, nóminas y pensiones, inversiones públicas y contrataciones públicas.

### *Objetivos Específicos*

- Dar cumplimiento al Capítulo III, Artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, donde cita: Principios de la Administración Pública. "La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado".
- Cumplir con la Ley 200-04 sobre el Libre Acceso a la Información Pública, específicamente sus artículos del 1 al 6.
- Informar al ciudadano en qué se invierten los recursos públicos.
- Contar con un portal financiero que centralice todas las informaciones del Sistema de Administración Financiera del Estado y de este modo proveer al ciudadano un único punto de acceso para obtener la información financiera del Sector Público No Financiero de manera oportuna y confiable.
- Proveer la información que permita al ciudadano ejercer la auditoría social de la inversión de los recursos públicos.
- Contribuir con la educación financiera del ciudadano para que pueda dar seguimiento al uso de los fondos públicos.
- Ofrece oportunidad para que la transparencia de las informaciones financiera del país mejore.



## ¿Cuál es el alcance de las informaciones contenidas en el Portal de Transparencia Fiscal?

### *Nivel Institucional*

El nivel institucional será el Sector Público No Financiero, tomando como referencia el alcance obligatorio del SIGEF establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 5-07, por lo cual una primera fase estará integrada por las informaciones fiscales del Gobierno General Nacional, específicamente:

- Gobierno Central
- Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras
- Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

En una segunda fase serán publicadas las informaciones fiscales de los Gobiernos Locales y empresas públicas no financieras, amparado en el Artículo 15 de la Ley No. 5-07.

### **NOTA**

Es necesario aclarar que el presupuesto del nivel institucional "Gobierno Central", tiene incluidas transferencias que van a los otros dos niveles institucionales (Instituciones Públicas de la Seguridad Social e Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras). Por tanto, no se pueden sumar las informaciones de los 3 niveles para verse como un total general. Para esto se debe hacer un proceso de consolidación que no está presentado en este Portal.

### *Tipo de Información*

- La información presentada en las consultas es puramente PRESUPUESTARIA.
- La información presentada fuera de las consultas puede variar dependiendo del origen de la información. La misma puede ser PRESUPUESTARIA y NO PRESUPUESTARIA.

### *Periodos de Información Incluidos*

Se incluyen los periodos desde el 2014 en adelante.

## ¿Quién define la estructura en que se presentan las informaciones de las consultas?

La estructura del contenido de las informaciones estará armonizada de acuerdo al MANUAL DE CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS 2014 elaborado por la Dirección General de Presupuesto.

## ¿Cuáles son las fuentes y formatos de descarga de las informaciones contenidas en el Portal de Transparencia Fiscal?

### *Fuentes*

- Primaria: Sistema de Información de la Gestión Financieras (SIGEF)
- Secundaria: Informaciones fiscales procedentes de los órganos rectores del ámbito de su competencia o dependencias relacionadas con el área de competencia del órgano rector.

### *Formatos de Descarga*

Todas las informaciones pueden ser descargadas atendiendo a los formatos CSV, XML y PDF, entre otros.

## ¿Cada qué tiempo son actualizadas las informaciones del Portal de Transparencia Fiscal?

### *Consultas al SIGEF*

Las informaciones que provienen del Sistema de Información de la Gestión Financiera son actualizadas de forma mensual. El día 20 de cada mes se publica actualizado el mes anterior. Por ejemplo, el día 20 de julio del 2015 se publican todas las informaciones contenidas hasta el 30 de junio del 2015.

### *Otras consultas*

Las informaciones que no son parte de las consultas que salen del SIGEF son actualizadas inmediatamente sucede el evento que las originó. Por ejemplo, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) se publicará en el Portal inmediatamente la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) lo emita.

## ¿Cuándo se consideran oficiales las informaciones publicadas en el Portal de Transparencia Fiscal?

Las informaciones publicadas dentro de un periodo en el Portal serán presentadas bajo el término "**Información Preliminar**" hasta que se emita el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) conforme lo establece la Ley no.126-01. Una vez emitido dicho documento las informaciones del periodo serán presentadas bajo el término "**Información Definitiva**".

## ¿Cuál es el criterio utilizado para la presentación de los valores en las consultas que provienen del Sistema de Información de la Gestión Financiera?

### *Ingresos*

- Presupuesto Original: Corresponde al presupuesto aprobado por el Congreso Nacional. Este valor no cambia
- Presupuesto Vigente: Es el presupuesto inicial más o menos las modificaciones presupuestarias que se realizan dentro del período fiscal vigente. Este valor cambia, según las modificaciones presupuestarias aprobadas.
- Ejecución de los Ingresos: Proceso en el que se registran los recursos que ingresan al Estado.

**NOTA:** para presentar la ejecución de los ingresos se usa el momento "**Percibido**", el cual se reconoce por los movimientos de la caja sin tener en cuenta cuando ocurrió el hecho económico que lo genera.

### *Gastos, Financiamiento, Nóminas y Pensiones e Inversión Pública*

- Presupuesto Original: Es el límite máximo de gastos, aprobados por el Congreso Nacional, que pueden realizar los organismos en el ejercicio presupuestario. Este valor nunca cambia.
- Presupuesto Vigente: Es el presupuesto inicial más o menos las modificaciones presupuestarias que se realizan dentro del período fiscal vigente. Este valor cambia, según las modificaciones presupuestarias aprobadas.
- Ejecución de los Gastos: La ejecución del presupuesto se realiza mediante una serie de acciones de compras, pagos y transferencias que le permiten a la población recibir los servicios públicos.

**NOTA:** para presentar la ejecución de los gastos se usan dos momentos específicos, "**Devengado**", el cual es la recepción del bien o servicio que implica la obligación de pago, y la "**Orden de Pago**", que es el instrumento administrativo a través del cual se instruye la cancelación total o parcial de las obligaciones. El propósito de presentar ambos momentos es para que el ciudadano observe los valores devengados pagados y los que aún no se han pagado.

## ¿Cuáles son las informaciones que son presentadas en el Portal de Transparencia Fiscal?

Las informaciones contenidas en el Portal estarán divididas en secciones y su estructura inicial tendrá el mapa siguiente:

Secciones con información fiscal	Vistas
<b>Ingresos</b>	Ejecución de los Ingresos
	Recaudación de los Ingresos del Estado
	Clasificación Económica de los Ingresos y Fuentes Financiera
<b>Gastos</b>	Ejecución de los Gastos
	Proyecto de Presupuesto vs. Ley de Presupuesto
	Artículos 32 y 33 Ley 423-06
	Subsidios y Otras Transferencias de Recursos
	Ejecución de los Gastos Financiados con Recursos Externos
	Tendencias (Ejecución del 4% a la Educación)
	Clasificación Económica de los Gastos y Aplicaciones Financieras

<b>Nóminas y Pensiones</b>	Gasto de Nómina y Pensiones del Estado
<b>Financiamiento</b>	Desembolsos y Amortización de la Deuda Pública
	Desembolsos y Amortización de la Deuda Pública por Acreedor
	Stock de la Deuda del Sector Público No Financiero
<b>Inversión Pública</b>	Inversión Pública por Ubicación Geográfica
	Tendencias [4% a la Educación (Proyectos y Actividades de Inversión)]
<b>Contrataciones Públicas</b>	Contrataciones Públicas
	Contrataciones Públicas para Proyectos con Recursos Externos

<b>Secciones informativas general</b>
Pasador Imagen Central
Consultas Destacables
Acerca del Portal
SIAFE
SIGEF
Orientación al Usuario
Glosario
Preguntas Frecuentes
Enlaces

Medios y Redes Sociales
Documentos Importantes
Acuerdos Importantes
Noticias Recientes
Políticas de Privacidad
Términos de Uso

### *Información Principal*

#### **Ingresos**

Esta sección contiene toda la información relacionada con los ingresos. Se presentan varias formas para ver la información, la recaudación mensual de los ingresos, conceptos que generan mayores ingresos, entre otras informaciones que incluyen documentos de interés para descargar.

Las consultas que se muestran son:

<b>Ejecución de los Ingresos</b>	Esta consulta muestra la ejecución de los ingresos atendiendo a los siguientes criterios: Concepto, Unidad Recaudadora, Organismo Financiador y Fuente de Financiamiento.
<b>Recaudación de los Ingresos del Estado</b>	Esta consulta muestra el comportamiento de las recaudaciones durante el transcurso del año y cuáles han sido los conceptos de ingresos que mayores recaudaciones aportan al Estado.
<b>Clasificación Económica de Ingresos y Fuentes Financieras</b>	Esta consulta muestra la ejecución de los ingresos atendiendo a la naturaleza económica de las transacciones que realiza el sector público.

## Gastos

Esta sección contiene información relacionada con los gastos y la forma en que el Estado ejecuta el mismo, respondiendo a las preguntas: Quién Gasta, Para qué se Gasta, En qué se Gasta, Dónde se Gasta y Quién financia el Gasto. También se presentan otras informaciones que incluyen documentos de interés para descargar.

Las consultas que se muestran son:

<b>Ejecución de los Gastos</b>	Esta consulta muestra la ejecución del presupuesto atendiendo a las preguntas: ¿Quién gasta? (Institución del gasto), ¿Para qué se gasta? (Función), ¿En qué se gasta? (Concepto), ¿Dónde se gasta? (Ubicación geográfica), ¿Cómo se financia el gasto? (Fuente de financiamiento)
<b>Gastos autorizados en la Ley 426-06, artículos 32 y 33</b>	Esta consulta muestra cómo gasta el poder ejecutivo las apropiaciones que se le asignan en la ley 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Capítulo II, artículos 32 y 33) sobre el 5% de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central a disposición del Presidente de la República y el 1% de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central a cubrir imprevistos generados por calamidades públicas.
<b>Ejecución del 4% a la Educación</b>	Esta consulta muestra la ejecución del presupuesto atendiendo específicamente al Ministerio de Educación. De esta forma se puede monitorear la ejecución del presupuesto asignado y ver en qué lo gasta.
<b>Subsidios y otras Transferencias</b>	Esta consulta permite visualizar las transferencias de recursos que realizan las diferentes instituciones del Estado, así como los beneficiarios de dichas transferencias.

<b>Ejecución de los Gastos de Proyectos con Recursos Externos</b>	Esta consulta muestra la ejecución de los gastos atendiendo exclusivamente a aquellos proyectos que se manejan con recursos externos.
<b>Clasificación Económica de los Gastos y Aplicaciones Financieras</b>	Esta consulta muestra la ejecución de los gastos atendiendo a la naturaleza económica de las transacciones que realiza el sector público. Es decir, gasto corriente, gasto de capital y aplicaciones financieras.

### **Financiamiento**

Esta sección contiene información relativa al stock de la deuda general y al financiamiento del presupuesto en un período específico. Se muestran los desembolsos por concepto de financiamiento y los acreedores de dichos desembolsos. De igual manera se muestra el pago por concepto del servicio de la deuda que genera el financiamiento y sus acreedores. También se presentan otras informaciones que incluyen documentos de interés para descargar.

Las consultas que se muestran son:

<b>Stock de la Deuda</b>	Se presenta la información del stock de la deuda interna y externa acumulada a la fecha.
<b>Desembolsos y Amortización de la Deuda</b>	Esta consulta muestra los desembolsos y los pagos por concepto de financiamiento en un período específico.
<b>Desembolsos y Amortización de la Deuda por Acreedor</b>	Esta consulta muestra los desembolsos y los pagos por concepto de financiamiento en un período específico y atendiendo a su acreedor.



## NOTA

Las Fuentes y Aplicaciones Financieras se clasifican en:

- **Fuentes Financieras No Corrientes:** se refiere a los desembolsos correspondientes a obligaciones de Crédito Público del Gobierno Central cuyo vencimiento supera el ejercicio anual presupuestario.
- **Fuentes Financieras Corrientes:** contemplan los desembolsos correspondientes a obligaciones cuyo vencimiento no supera el ejercicio anual presupuestario, así como disminuciones de activos financieros.
- **Aplicaciones Financieras No Corrientes:** incluyen las amortizaciones correspondientes a obligaciones de Crédito Público del Gobierno Central cuyo vencimiento supera el ejercicio anual presupuestario.
- **Aplicaciones Financieras Corrientes:** contemplan las amortizaciones correspondientes a obligaciones cuyo vencimiento no supera el ejercicio anual presupuestario, así como incrementos de activos financieros.

## Nóminas y Pensiones

Esta sección contiene información relacionada con los créditos presupuestarios destinados a cubrir las remuneraciones del personal permanente y no permanente. Se incluyen los sueldos ordinarios, sobresueldos, jornales, honorarios, sueldos fijos al personal en trámite de pensiones y todo otro concepto que genera la obligación laboral por servicios prestados al Estado. Se incluyen además, las obligaciones que como empleador debe contribuir al sistema de seguridad social. Asimismo, se reflejan los gastos por concepto de pensiones según se especifica en la ley vigente (ver ley 379-81). También se presentan otras informaciones que incluyen documentos de interés para descargar.

Las consultas que se muestran son:

<b>Gasto Mensual en Nóminas y Pensiones por Nivel Institucional</b>	Se presenta un gráfico con el gasto mensual en nóminas y pensiones del Estado, atendiendo a su nivel institucional (Gobierno Central, Instituciones Públicas de la Seguridad Social e Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras).
<b>Gasto de Nóminas y Pensiones del Estado</b>	Esta consulta muestra el gasto por concepto de remuneraciones (incluyendo las contribuciones del empleador a la seguridad social) y pensiones del Estado.

## **Inversión Pública**

Esta sección contiene información relacionada con las inversiones que realiza el Estado en proyectos. Puedes consultar las inversiones que se están ejecutando por provincia y municipio. También se presentan otras informaciones que incluyen documentos de interés para descargar.

Las consultas que se muestran son:

<b>Mapa de Inversión Pública por Ubicación Geográfica</b>	Se presenta un mapa donde se podrá visualizar la inversión realizada de acuerdo a la provincia seleccionada.
<b>Inversión Pública por Ubicación Geográfica</b>	Esta consulta muestra la inversión realizada por el Estado, en proyectos y actividades de inversión, de acuerdo a su ubicación geográfica (Región, Provincia, Municipio).
<b>4% a la Educación (Proyectos y Actividades de Inversión)</b>	Esta consulta permite visualizar las inversiones en proyectos y otras actividades de inversión que el Ministerio de Educación realiza con el presupuesto asignado mediante la Ley 66-97 en su artículo 197 (4% del Producto Interno Bruto y/o 16% del gasto público total).

### **NOTA**

Dentro de la ubicación geográfica existen términos genéricos utilizados para identificar gastos que se realizan en dos o más locaciones al mismo tiempo. Dichos términos son:

- Nacional: Son los gastos que, por su naturaleza, no tienen una identificación geográfica, por lo tanto se clasifican como nacional (ejemplo: los gastos en intereses y comisiones de la deuda pública externa).
- Binacional: Son los gastos que se realizan en un área geográfica que involucra a dos países (República Dominicana y Haití).
- Multiregional: Son los gastos que no se realizan con exclusividad en una región del país, sino que se realizan en dos o más regiones.
- Multiprovincial: Son los gastos que no se realizan con exclusividad en una provincia del país, sino que se realizan en dos o más provincias, respetando

siempre que sea dentro de una misma región.

- **Multimunicipal:** Son los gastos que no se realizan con exclusividad en un municipio del país, sino que se realizan en dos o más municipios, respetando siempre que sea dentro una misma provincia.

### **Contrataciones Públicas**

Esta sección contiene información relacionada con los contratos que asumen las distintas instituciones del Estado para cumplir con sus diversos compromisos y los proveedores responsables de dichos contratos. También se presentan otras informaciones que incluyen documentos de interés para descargar.

Las consultas que se muestran son:

<b>Cuánto Gastamos/En qué Gastamos</b>	Esta consulta muestra la ejecución presupuestaria de gastos sobre los conceptos de bienes muebles, inmuebles e intangibles; contratación de servicios; materiales y suministros; obras.
<b>Contrataciones Públicas del Estado</b>	Esta consulta muestra los contratos que realizan las diversas instituciones del Estado y los proveedores que son favorecidos con dichas contrataciones.
<b>Contrataciones Públicas para Proyectos con Recursos Externos</b>	Esta consulta muestra los contratos que realizan las diversas instituciones del Estado y los proveedores que son favorecidos con dichas contrataciones. Todo esto específicamente para contratos que provienen de proyectos que se manejan con recursos externos.

## *Información Secundaria*

### **Acerca del Portal**

Esta sección contiene información relacionada con la composición del Portal, en qué consiste, objetivos y base legal utilizada.

### **SIAFE**

Esta sección contiene información relacionada con el Sistema de Administración Financiera del Estado; qué es, quiénes lo conforman y principios en que se basa. También se presentan otras informaciones que incluyen documentos de interés para descargar.

### **SIGEF**

Esta sección contiene información relacionada con el Sistema de Información de la Gestión Financiera; qué es, cuáles son sus beneficios, cuál es su alcance actual y proyectado, cuáles instituciones usan SIGEF y cuántas faltan. También se presentan otras informaciones que incluyen documentos de interés para descargar.

### **Orientación al Usuario**

Esta sección presenta una guía explicativa de la interfaz del Portal y su manejo.

### **Glosario**

Esta sección contiene una lista de los conceptos utilizados en el Portal, a los fines de que el usuario disponga de más detalles para su comprensión.

### **Preguntas Frecuentes**

Esta sección identifica las preguntas que los usuarios hacen con mayor frecuencia, facilitando las respuestas para aquellas preguntas que surgen de forma habitual. La misma se actualiza periódicamente a medida que van surgiendo preguntas repetitivas sobre cualquier tema del Portal.

### **Enlaces**

Esta sección permite enlazar a los integrantes del SIAFE con los principales portales del Estado.

### **Documentos Importantes**

Esta sección contiene información relacionada con los documentos e informes que se consideran más importantes en materia financiera. De esta forma el usuario puede descargarlos y hacer uso de los mismos.

### **Acuerdos Importantes**

Esta sección contiene información relacionada con los acuerdos financieros de mayor impacto que tiene el Estado.

### **Mapa del Sitio**

Esta sección muestra el mapa representativo del Portal, de forma resumida, con todas sus informaciones. Dentro del mismo se puede acceder a cualquier información de manera directa.

### **Contacto**

Esta sección permite la interacción entre el Administrador del Portal y el ciudadano. A través del mismo se pueden hacer las preguntas y observaciones que se tengan acerca del Portal y las informaciones contenidas en él.

### **Noticias Recientes**

Esta sección presenta las noticias financieras más relevantes en la actualidad.

### **Redes Sociales**

Esta sección proporciona un acceso directo a las redes sociales en las que se apoya el Portal para la publicidad de sus informaciones. Permite que el ciudadano sea parte de la comunidad virtual del Portal para que se mantenga actualizado de las nuevas informaciones que se van publicando en el mismo.